



MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 SECCION GESTION DE PERSONAS
 JMH/MASR/YMG.-

ORDENA COMETIDO FUNCIONARIO

LOS ANGELES, 11 de diciembre del 2024

DECRETO ALCALDICIO (SIAPER) N° 21.102 / VISTOS estos antecedentes:

- a) Las necesidades del servicio,
- b) El D.F.L.262 del año 1997 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública.
- c) La facultad consagrada en el Artículo 63° de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- d) Las disposiciones contenidas en el Artículo 78° de la Ley 18.883 "Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales"
- e) La delegación de firma establecida en el punto 2.8.1, letra e) del Decreto N° 4.118 de fecha 06 de octubre de 2022, referente a autorización de comisiones y cometidos funcionarios.

DECRETO

1. AUTORIZASE COMETIDO FUNCIONARIO, al (los) funcionario(s) que a continuación se indica (n) en el lugar y fecha señalada:

Rut	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Gr	COMETIDO	Fecha Inicio	Fecha Termino
Protegido por Ley 19.628	PEREZ	ARRIAGADA	JOSÉ	2°	<u>SANTIAGO</u> Asistir a Seminario temporada de Incendios Forestales 2024-2025 en el Auditorio de la Contraloría General de la República, en la ciudad de Santiago. (Teatinos N° 56)	12/12/2024 08:00hrs.	13/12/2024 15:30hrs.

2.- Mientras dure su ausencia, subroga en el cargo don **RAÚL FUENTES PEREIRA**, Directivo Grado 4° E.M.

3.- **EL COMETIDO FUNCIONARIO** registrará por la fecha indicada en cada caso y el funcionario tendrán derecho a percibir viáticos **TOTAL (100 %)** y al reembolso de gastos de pasajes y combustibles cuando sea necesario.

Anótese, comuníquese, entréguese copia y archívese.

POR ORDEN DEL ALCALDE



JORGE MELLADO HIDALGO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANGÉLICA JARA MORALES
DIRECTORA RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS